



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
DENOMINADO "APOYO A OO.CC.
EN MATERIA DE CONTROL
MUNICIPAL"

DECRETO ALCALDICIO N° 26.-

QUILLÓN, Enero 06 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 1 de fecha 03.01.2020 del Director de Control;
2. Programa denominado **"APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE CONTROL MUNICIPAL"**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 02 de fecha 03.01.2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad de directivos que indica en la planta municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba presupuesto municipal para el año 2020;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el programa denominado **"APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE CONTROL MUNICIPAL"**, elaborado por la Dirección de Control Interno, el que se realizará a partir del mes de enero hasta el mes de agosto del presente año.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El monto asignado para este programa es de **\$ 4.205.552.-** (cuatro millones doscientos cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos) que serán imputados a los siguientes ítems correspondientes, del presupuesto municipal vigente del año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D..A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU